



"H. Concejo Municipal de Santivañez"

Segunda Sección de la Provincia Capinota

Creada Por Ley de 30 de Agosto de 1906



0000221

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIVAÑEZ RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 07/2023

VISTOS:

En sesión ordinaria de fecha 04 de mayo de 2023, la convocatoria efectuado por el Presidente del Concejo Municipal de Santivañez, en cumplimiento de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, donde se tiene insertado la elección del Directorio del Concejo Municipal para el periodo 2023-2024, y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 283 de la Constitución Política del Estado establece que: "El gobierno autónomo municipal está constituido por un concejo municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias...".

Que, el Inciso a) Parágrafo I del Artículo 4 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales establece que: "El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal como órgano legislativo, deliberativo y fiscalizador...".

Que, el Artículo 16, de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482, señala que el Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones: "2. Organizar su Directiva conforme a su Reglamento General, respetando los principios de equidad e igualdad entre mujeres y hombres".

Que, en la referida sesión ordinaria, conforme al Reglamento General del Concejo, se procedió con la elección del nuevo directorio del Concejo Municipal para el periodo 2023-2024, teniendo como resultado de la elección la conformación del directorio de la siguiente manera: Presidente: Concejal Rene Cayo Rocha, Vicepresidente: Concejal Fredi Javier Guzmán Balderrama y Secretaria: Concejala Lidia Beatriz Medina Rocabado.

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIVAÑEZ, EN EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS OTORGADAS POR LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY N° 482 DE GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Y EL REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, DICTA LA PRESENTE:

RESOLUCION MUNICIPAL

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba la elección y conformación de la Directiva del Concejo Municipal de Santivañez, para el periodo 2023-2024, quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE. -	Concejal Rene Cayo Rocha
VICEPRESIDENTE. -	Concejal Fredi Javier Guzmán Balderrama
SECRETARIA. -	Concejala Lidia Beatriz Medina Rocabado

ARTÍCULO SEGUNDO: El Ejecutivo Municipal a través de sus diferentes Direcciones, quedan encargados del fiel cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Es dada en Sesión Ordinaria, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Santivañez, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitres.


Rene Cayo Rocha
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIVAÑEZ




Lidia B. Medina Rocabado
CONCEJAL - SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIVAÑEZ

Santivañez Ciudad Industrial, Municipio Agro Ecológico y con Desarrollo Humano...